



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 07
DE FECHA
18 DE DICIEMBRE DEL 2023

Siendo las 10:25 horas del día lunes 18 de diciembre del 2023, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 07, que se desarrolla de manera presencial en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa, **MALCA SCHNAIDERMAN LARA**, y con la asistencia de los señores regidores **ALBERTO WEINBERGER TORRES, CECILIA IRENE CÁRDENAS CÁRDENAS, ANDREA PAOLA VASQUEZ ÁLVAREZ, JORGE SEGUNDO MIYAGUI NAKANDAKARE, ZELMIRA BERENICE MARTELL CONDOR, YSABEL VICTORIA LLERENA ZAMBRANO, TANIA LORENA MIRANDA SÁNCHEZ**, y actuando como Secretario General el señor **ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA**.

Alcaldesa: Muy buenos días señores regidores, funcionarios, siendo las 10.25, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 07-2023, convocada para la fecha de hoy día 18 de diciembre del 2023. Señor Secretario sírvase pasar lista, por favor.

Secretario General: Muchas gracias señora Alcaldesa y buenos días. Vamos a pasar lista para verificar el quórum de reglamento. Hay quórum señora Alcaldesa. El regidor Roque Edgardo Guanilo Ríos, se encuentra ausente. La regidora Lucila Ortiz Salinas de Chira está con licencia.

Alcaldesa: Con el quórum de Ley se inicia la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha de hoy día solicitada por el Órgano de Control Institucional, que tiene carácter reservado, conforme lo establecido por la Norma de Contraloría, la Directiva N° 002-2023-CG/PREVI. Saludamos la presencia del señor Dino Ernesto Calvet Ybañez, encargado de la jefatura del Órgano de Control Institucional, por encontrarse de vacaciones la jefa titular la señora Milagros Carrión Navarro. Tratándose de una Sesión Extraordinaria, corresponde pasar directamente a la Estación de Orden del Día, con el tema materia de agenda, conforme lo establece el artículo 46° del Reglamento Interno de Concejo. Continúe señor Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Secretario General: Muchas gracias señora Alcaldesa. Efectivamente, vamos a iniciar la Orden del Día con el único punto de agenda:

- 1. INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2023 DEL PERIODO DE ENERO A SETIEMBRE 2023, DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE, SOLICITADO SEGÚN OFICIO N° 000331-2023-CG/OC2156.**

Secretario General: Efectivamente el Órgano de Control Institucional con el Oficio indicado del 07 de diciembre, solicita se programe una Sesión de Concejo Extraordinaria de carácter reservado, para exponer al Concejo los puntos detallados en el informe del Tercer Trimestre de enero a setiembre 2023, en el marco de lo regulado por la Directiva N° 002-2023-CG/PREVI "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional y Concejo Municipal".

Alcaldesa: Invitamos al señor Dino Ernesto Calvet Ybañez, Milagros Carrión Navarro, encargado del Órgano de Control Institucional, que haga uso de la palabra y exposición respecto del Informe Trimestral de enero a setiembre al Concejo Municipal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE



Jefe del Órgano de Control Institucional: Muy buenos días señora Alcaldesa. Buenos días señores del Concejo Municipal. La presentación del Informe del jefe del OCI. Información de elaborar el informe, todo lo programado y ejecutado por el OCI. Presentación del Tercer Informe Trimestral del jefe del OCI ante el Concejo Municipal, periodo de enero a setiembre del 2023. Datos de la entidad. Dato del Órgano de Control Institucional. Servicio de Control Gubernamental. Limitaciones al control gubernamental y recomendaciones.

Datos de la Entidad. Nivel de gobierno, gobierno local. Entidad, Municipalidad Distrital de Lince. Dirección, Av. Juan Pardo de Zela 480. Departamento Lima. Provincia Lima. Distrito Lince. Datos de las unidades ejecutoras, organismo público, empresa, Entidad, no aplica. Departamento, no aplica. Provincia, no aplica. Distrito, no aplica. Datos del jefe del Órgano de Control Institucional. En este caso el nombre de la señora Milagros Carrión Navarro, su correo electrónico, Presupuesto de Apertura asignado al OCI de S/45,215.00 (cuarenta y cinco mil doscientos quince soles). Designación o encargatura por la entidad, la Contraloría General. Documento de designación. Resolución de Contraloría N° 211-2022- CG/GRLIM. Fecha de designación de la encargatura, 19 de mayo del 2022. Acciones de Control Momentáneo periodo enero a setiembre 2023. Control Posterior, estado del servicio de control posterior, bien. Auditoría de cumplimiento 1, total 1. Auditoría Financiera todavía no se tiene. Servicio de Control Específico 2, terminados 2. Acción de Oficio Posterior 1, 1, tenemos 2. Control Posterior estado de la recomendación del pliego. Administración de la entidad tiene 1 pendiente. Aspecto Legal 1 pendiente. Mejora de Gestión 3 pendientes, en proceso 1 y 3 pendientes y 1 inaplicable. Control Simultáneo, Estado de Ejecución de los Servicios de Control Simultáneo bien, Control Concurrente no hay. Orientación de Oficio 2, Visita de Control 2, Operativo de Servicio de Control Simultáneo ninguno. Fuente de información aplicativo informativo SIDJ. Leyenda en ejecución, suspendido, cancelado, concluido. Control simultáneo, Estado de las Situaciones Adversas identificadas por modalidad, Control concurrente, no hay. Orientaciones de oficio 5. Visita de control 5. Operativo de Servicio de Control Simultáneo no hay. Servicio Relacionado, pliego. Evaluación de denuncias en la municipalidad 6. Limitaciones al Ejercicio de Control Gubernamental. La dilación por parte de las diversas unidades orgánicas de la entidad con respecto a la entrega de información solicitada por el Órgano de Control Institucional, en algunos casos superan 60 días de retraso. En algunos casos a la fecha no se tienen respuesta. Demora en la presentación de la información sobre las acciones adoptadas o por adoptar respecto de las situaciones adversas identificadas en los informes de Control Simultáneos, asimismo a las recomendaciones de los informes de control posterior. Las acciones adoptadas para la implementación y corrección de una situación adversa identificada, deben ser medidas concretas respecto a la normativa vulnerada, lo cual evita se prolongue el tiempo y se supere el límite de tiempo establecido en la normatividad. Recomendaciones. Detalle. Se disponga la entrega de información solicitada por este Órgano de Control Institucional de forma íntegra y oportuna. Disponer a las diversas unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Lince, adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, respecto de las situaciones adversas comunicadas. Al Concejo Municipal: Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la Entidad, respecto a la implementación de las recomendaciones de informes de auditoría, así como administrar las situaciones adversas que se comunican como resultados del Control Simultáneo. Gracias. ¿Alguna pregunta?



Secretario General: Señor Calvet, muchas gracias por su exposición. Algún miembro del Concejo quiere hacer alguna pregunta, se les ha alcanzado la exposición que el señor Calvet a expuesto a cada uno de ustedes, de repente alguna consulta. La regidora Ysabel Llerena. Adelante regidora.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE



Regidora Llerena Zambrano: Buenos días Alcaldesa. Buenos días regidores. Buenos días funcionarios. Buenos días señor de la Contraloría. Veo que en indica las limitaciones que han tenido para poder desempeñar estos seguimientos, como estos controles y demás, y es que en realidad creo que tenemos que poner, señor Aldo, énfasis en los periodos, porque esto es el tercer informe que nos detallan que tienen problemas, en la entrega de la información solicitada, y eso me está pasando también a mí, ya que esta semana me han entregado información de la Sesión N° 15, del Concejo y ya estamos en más de veintitantos, entonces si a mí como autoridad me pasa esto, reafirmo lo que le está pasando también a la Contraloría. Ahora sobre los anexos y los expedientes hay importante información, hay el Informe del 020-2022 que son el Reporte de eficiencia significativa financiera de la Municipalidad de Lince, eso todavía sigue en proceso y las de este año que están pendientes también es importante. Está pendiente el Informe 002-2023 donde el Comité de Selección a las bases de registro de documentos no establecidos, hay varios temas que como entidad no estamos cumpliendo, tenemos temas pendientes y son informes de esta gestión, año 2023, así que sería importante que podamos trabajar de la mano, para que toda esta Gestión sea transparente se informe y las situaciones se mejoren, no simplemente hay veces se desestiman y se quedan al olvido, como el Presupuesto Institucional a favor de la población con discapacidad para el año 2023, acá indica que la situación está desestimada, entonces son cositas que creo que no deberían de perderse porque la población lo necesita. Gracias.

Secretario General: Muchas gracias regidora Llerena por su intervención. Hemos tomado nota ¿alguna otra intervención señores miembros del Concejo? Señora Alcaldesa no hay más intervenciones, en el tema materia de agenda del señor Calvet, representante del OCI.

Alcaldesa: Siendo las 10:40 horas y habiéndose agotado todo el tema de agenda se levanta la sesión extraordinaria. Muchas gracias, por su participación a todos ustedes.

Jefa del Órgano de Control Institucional: Muy agradecidos. Y cualquier colaboración pueden coordinar con nosotros, ustedes son parte del buen manejo de la municipalidad, así que cualquier situación comuniquen, coordinen con nosotros, estamos para apoyarnos. Gracias.


MUNICIPALIDAD DE LINCE
ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE LINCE
MALCA SCHNAIDERMAN LARA
ALCALDESA